

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1),
CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA
CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: ACT. A-6: RENOVACIÓN DE LA
CONDUCCIÓN C2 ARTERIAL DE ABASTECIMIENTO ENTRE AV. CANAL DEL
TAIBILLA Y AUTOVÍA A-7, EL PUNTAL, MURCIA, MURCIA MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

ASISTENTES

D. CARLOS QUIÑONERO CERVANTES, Director Jurídico de EMUASA.

D. GABRIEL VIVANCOS MARTÍNEZ, Servicio Jurídico de EMUASA.

En Murcia, a 18 de septiembre de 2020

En sesión celebrada con fecha 8 de septiembre de 2020 se procedió, en acto no público, a la apertura de la Documentación Administrativa aportada por cada uno de los licitantes que han optado a la licitación para la contratación de la obra correspondiente al PROYECTO: ACT. A-6: RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN C2 ARTERIAL DE ABASTECIMIENTO ENTRE AV. CANAL DEL TAIBILLA Y AUTOVÍA A-7, EL PUNTAL, MURCIA.

Examinada la documentación general administrativa presentada, con fecha 11 de septiembre se decidió:

Primero.- INCLUIR a los siguientes licitadores:

- CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPÍN, S.L.U.
- UTE VOLUMEN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS 2020, S.L. y CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.

Segundo.- Conceder plazo de tres días hábiles a los siguientes licitadores para **SUBSANAR** documentación.

- EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L.
- GONZÁLEZ SOTO, S.A.

Documentación relativa a los puntos 7) y 9) del apartado 8.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Tercero.- Transcurrido el plazo concedido para subsanar, las mercantiles requeridas presentaron la documentación solicitada y, una vez examinada, se ha considerado suficiente y por tanto se decide INCLUIR a todas las mercantiles que han optado a la presente licitación.

Fdo. Gabriel Vivancos Martínez
Servicio Jurídico

Fdo. Carlos Quiñonero Cervantes
Director Jurídico